

## ORDENANZA 2446/2021

### VISTO:

La Ordenanza 2385/20 que establece criterios para determinar las consideraciones, procedimientos y/o principios a seguir en el caso de otorgar distinciones.

El fallecimiento de la Sra. María Alicia Cadamuro (1958 - 2021), quien por su trayectoria y compromiso social dejó algo valioso en nuestra ciudadanía.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Alicia Cadamuro nació en el año 1958 en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

Que fue docente y desde temprana edad se vio inclinada hacia el área del aprendizaje.

Que cuando era joven impartía clases de Catequesis, por lo cual poseía también una marcada inclinación Cristiana. Estudió Psicopedagogía en el Instituto Católico del Profesorado en la ciudad de Córdoba. Luego de recibirse trabajó muchos años como docente de nivel medio en la escuela Técnica de Jesús María y colegio Bonoris de Colonia Caroya, como Profesora de Filosofía y Psicología, ayudando a numerosos jóvenes con problemáticas personales y también en el ámbito de la orientación vocacional.

Que su labor más reconocida quizás, es en el ámbito de la Educación Especial, donde junto a otras 4 profesionales fue convocada en el año 1980 por personas del Rotary Club y la Rueda Interna, para el relevamiento y creación de una escuela destinada a niños con discapacidad. Su tarea comienza con la realización de un censo donde se contabiliza la cantidad de niños con necesidades diferentes, y luego continúa con el proyecto de crear un lugar específico para dichos niños, hasta el momento invisibilizados por la sociedad.

Que así comienza a funcionar en el año 1981 la escuela, bajo el nombre de Instituto Especial Niño Jesús, en las aulas cedidas por los Padres Pasionistas, en la Capilla Nuestra Señora del Rosario (Lote XI). Luego de 10 años de docencia, en el año 1992 es nombrada directora, y hasta el año 2015, momento en el que se jubiló, se desempeñó en dicho cargo.

Que a lo largo de tantos años de trabajo, demostró un compromiso personal con estudiantes vulnerables, así como con la Institución, marcada permanentemente por necesidades económicas, ya que la escuela al ser de instancia privada no recibía del gobierno más que los sueldos docentes.

Que su lucha por los derechos de los jóvenes con discapacidad, principalmente su inclusión social, fue siempre una bandera en su accionar, lleno de fortaleza y momentos difíciles. Trabajó mancomunadamente junto a personas del Rotary, padres, docentes, alumnos y la comunidad toda.

Que antes de jubilarse, dejó abierto el expediente para la estatización de la escuela, objetivo que aún hoy se encuentra sin cumplir. Luego de jubilarse, formó parte del grupo de docentes retiradas "Mujeres construyendo futuro", que logró convertirse en



Asociación Civil (de la cual era Secretaria), destinada a ayudar con obras a los más necesitados.

Que enfermó en septiembre de 2020 y falleció un año después, el 21 de septiembre de 2021.

Que Alicia fue, es y será siempre sinónimo de lucha por la igualdad de oportunidades, de esfuerzo continuo, y de la fortaleza propia de quien sortea todos los obstáculos en pos de la ayuda hacia los demás.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 32 del 29 de septiembre de 2021.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Distinguir post mortem a la Sra. María Alicia Cadamuro (1958 – 2021) por su “Compromiso Social”, ya que sus acciones se distinguieron por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria en la ciudad de Colonia Caroya.

**Artículo 2º.-** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

---

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**Eliana De Buck  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri  
Presidente  
Concejo Deliberante**